

2004 acordó declarar la inviabilidad de la transformación urbanizadora del sector S.U.N.P.-4, según la consulta formulada al efecto por D. José Manuel Muñoz Sánchez, en representación de la Mercantil “Baracolcha, S.A.”, y en consecuencia proceder al archivo de las actuaciones relativas a esta consulta practicadas hasta el momento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 22 de diciembre de 2004. El Secretario Accidental, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

---

### **ANUNCIO de 1 de febrero de 2005 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.**

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 24 de enero de 2005, y a propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición libre celebrada al efecto, han sido nombrados funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar plaza de Porteros, D<sup>a</sup> Yolanda Martín Mateos y D<sup>a</sup> Pilar Cordero Rubio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 1 de febrero de 2005. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

### **AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES**

#### **ANUNCIO de 9 de febrero de 2005 sobre nombramiento de personal laboral fijo.**

Se hace público el nombramiento de personal laboral fijo del Ayuntamiento que con fecha 9 de febrero de 2005 el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha nombrado personal laboral fijo a D. Juan Andrés Vivas Tovar, con D.N.I. nº: 75.990.296 K, con la Categoría de Oficial de 1<sup>a</sup>, Grupo D.

Casar de Cáceres, a 9 de febrero de 2005. El Alcalde-Presidente, JUAN ANDRÉS TOVAR MENA.

### **AYUNTAMIENTO DE IBAHERNANDO**

#### **EDICTO de 2 de febrero de 2005 sobre Delimitación del Suelo Urbano en el paraje denominado “Las Dehesas”.**

En ausencia de desarrollo reglamentario de la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre, sigue vigente el Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por lo que una vez aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, el día 25 de enero de 2005, la modificación (ampliación) de la Delimitación del Suelo Urbano, de 14.244 m<sup>2</sup> de suelo rústico, sito en el paraje denominado “Las Dehesas”, promovido por D. Francisco Jiménez Mateo; a la vez que conforme a lo establecido en el artículo 77.2.3 de la citada Ley, se expone al público por plazo de un mes, a efectos de oír alegaciones.

Ibahernando, a 2 de febrero de 2005. El Alcalde, FRANCISCO GIRALDO SÁNCHEZ.

### **AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES**

#### **ANUNCIO de 28 de enero de 2005 sobre el Proyecto de Reparcelación del Sector 3 (Industrial).**

El Pleno del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, en sesión ordinaria de fecha 3 de diciembre de 2004, adoptó acuerdo aprobando definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector 3 (Industrial), presentado en su condición de Agente Urbanizador por el Grupo Empresarial Magenta, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento.

Malpartida de Cáceres, a 28 de enero de 2005. El Alcalde, ANTONIO JIMÉNEZ MANZANO.

---

#### **ANUNCIO de 2 de febrero de 2005 sobre el Proyecto de Compensación del Polígono Residencial Las Arenas.**

El Pleno del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, en sesión extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2003, adoptó acuerdo

aprobando definitivamente el Proyecto de Compensación del Polígono Residencial Las Arenas, con el anexo concerniente a las parcelas 43 a 54 del Plan Especial de Reforma Interior del Polígono Residencial Las Arenas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Malpartida de Cáceres, a 2 de febrero de 2005. El Alcalde, ANTONIO JIMÉNEZ MANZANO.

## AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

### *EDICTO de 11 de febrero de 2005 sobre Estudio de Detalle.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela 10 del Sector PP 4, presentado por Ciaval 2000, S.A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

Plasencia, a 11 de febrero de 2005. La Alcaldesa.

## MANCOMUNIDAD DE SIERRA DE SAN PEDRO

### *ANUNCIO de 17 de enero de 2005 sobre modificación de sus Estatutos.*

El Pleno de la Mancomunidad Sierra de San Pedro, en sesión celebrada el veinticuatro de noviembre de 2004, ha aprobado por

unanimidad y con la mayoría exigida por el art. 47.3.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la modificación inicial de sus Estatutos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 35.3 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se expone al público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente en la sede de la Mancomunidad, sita en el Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

Valencia de Alcántara, a 17 de enero de 2005. El Presidente, AGUSTÍN GILETE TAPIA.

## PARTICULARES

### *ANUNCIO de 2 de febrero de 2005 sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D<sup>a</sup> Estrella Hernández Bueno.*

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D<sup>a</sup> Estrella Hernández Bueno.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Carcaboso, a 2 de febrero de 2005. La Interesada, ESTRELLA HERNÁNDEZ BUENO.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

